

PATENTE DE INVENCION

por veinte años a favor de D. Felix Pastor Benavent por Un nuevo arado ,comprendido en el grupo 1º clase 1º.



MEMORIA DESCRIPTIVA

-o-o-o-

214 X

La presente patente se refiere a un nuevo arado ,el que se puede considerar por su especial disposicion,de verdadera utilidad para todas aquellas siembras que estando hechas a distancias determinadas y constantes,necesitan una labor profunda para almacenar agua,a la vez que una labor superficial para que la almacenada no se evapore.

El arado objeto de la presente patente se representa en el plano adjunto en el que

A-es una vista del arado completo

B-es la zapata o dental

C-es la cama del arado

D-es la mancera

E-el formon

F y G - los brazos cultivadores izquierdo y derecho ,

H-el regulador de los cultivadores ,

I-la abrazadera del regulador y

J-el soporte de los brazos cultivadores.

El presente arado esta basado en el antiguo arado romano , en el que ha sido perfeccionado el dental-B-que mediante la cama -C-es unido a un orcate,el cual regula con un tornillo,la profundidad a que se desea entre el dental-B-,cuya profundidad es constante y uniforme por ser el tiro fijo,para cuya traccion no se necesita mas que una caballeria.

Los dos brazos cultivadores-F y G-unidos a la cama-C-por el soporte-J-,hacen el efecto de rescabinadores con unas rejas que se les adapta y como la profundidad a que trabajan estos rescabinadores,es tambien a voluntad del operador,e independiente de la



zapata, puesto que para esto contamos con el regulador-H-aprisionado a la mancuerna-D-por la abrazadera -I-, resulta que en un mismo arado, y mediante los reguladores independientes de que hacemos mención, en una sola operación hace dos faenas, o sean, las dos primeras que hemos reseñado y que forman la característica de este arado-labor profunda, al mismo tiempo que superficial-roturación al mismo tiempo que rescabina-condiciones por las cuales se le puede considerar como el único arado adaptable al sistema de siembra integral o líneas distanciadas.

Para ello existen los brazos cultivadores -F y G- los que pueden colocarse a la distancia o separación que se quiera sobre el regulador H y a la altura que se desee, para lo cual los brazos cultivadores tienen unas rambras apropiadas en dirección a lo largo de los mismos.

Debido a esta disposición, mientras el dental zapata puede trabajar de 15 a 20 centímetros haciendo por mitad de la calle el barbecho suficiente para la próxima siembra, las rescabinadoras trabajan a voluntad de ancho y 4-6 centímetros de profundidad, laborando de esta forma en beneficio de la cosecha en pie, no permitiendo subsistan brozas, al mismo tiempo que pulverizando la capa superior, impide la evaporación de las aguas.

En resumen, la presente patente recae sobre las reivindicaciones siguientes de la nota final

#### REIVINDICACIONES

1º-Un nuevo arado caracterizado por la particularidad de que el mismo arado hace labor profunda y labor superficial, la primera hace barbecho y la segunda rescabina superficialmente.

2º-Del arado reivindicado anteriormente y en el la particularidad de ser graduable a voluntad del operador tanto la labor profunda, como la anchura de la misma.

3º-De los brazos cultivadores que lleva el arado que con las rejas que se le adaptan, roturan al mismo tiempo que rescabinan.

4º-El regulador de los cultivadores, cuyo regulador consiste en

una pletina con agujeros en linea, separados unos de otros sobre los que se montan los brazos a la altura que se desee y se les aprisiona con una abrazadera.



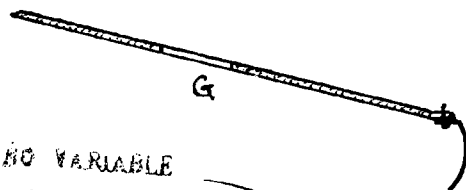
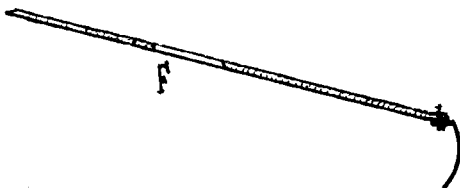
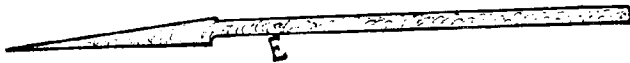
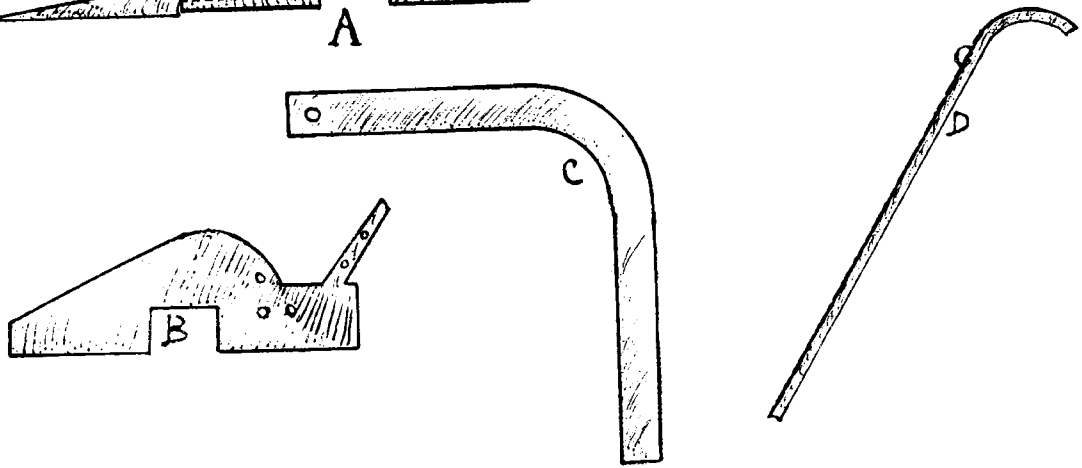
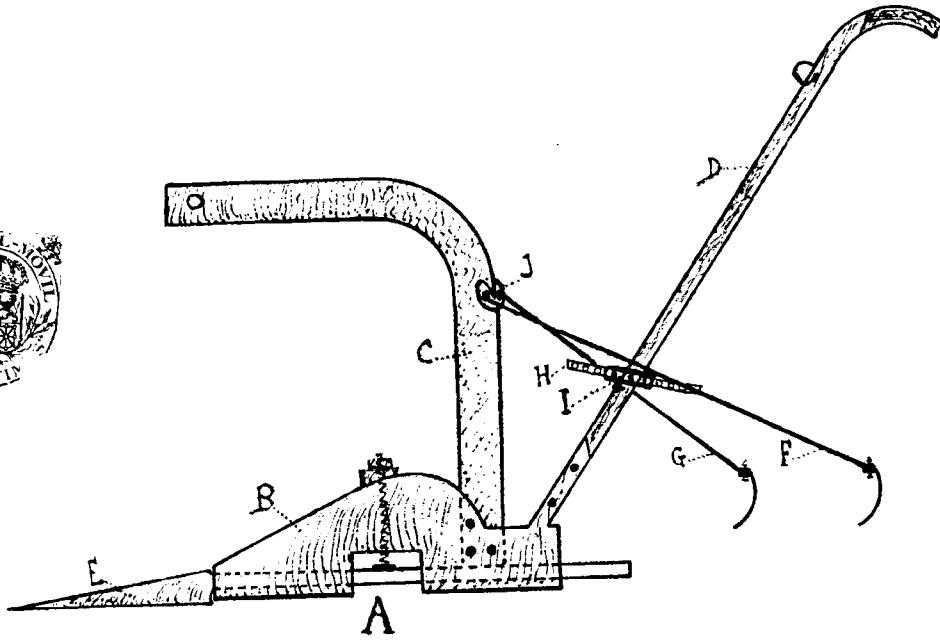
5º- De la abrazadera que aprisiona los brazos cultivadores consistente en una pieza que se atornilla a la mancera y al regulador de los cultivadores.

6º- Del nuevo arado reivindicado anteriormente formado por una zapata que mediante la cama, va unido a un orcate, el cual por medio de un tornillo, regula la profundidad a que se desee entre el dental, adaptado al dental o zapata, va el formon. Al dental o zapata va sujeta la mancera sobre la que va montado un regulador de los cultivadores, cuyos brazos cultivadores tienen una forma especial que se ve en los dibujos, yendo sujetos por un extremo a la cama por medio de un soporte y por su parte intermedia al regulador por medio de una abrazadera, terminando los extremos de de estos brazos cultivadores en una reja cada uno.

7º- Del nuevo arado, tal y como se describe y presenta en el plan adjunto y se reivibdica anteriormente.

Madrid 18 de Noviembre de 1925

p.p.



TAMANO VARIABLE

*Spino vrb*

